

Circular N° 55

Comunicado: Programa de finalización del primer periodo de educación remota, marzo- julio.

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles afectuosamente, nos dirigimos a ustedes para informar lo siguiente:

En vista del periodo de educación remota derivado de la pandemia de Covid-19, el Ministerio de Educación y la Unidad de Currículum y Evaluación han dado a los colegios lineamientos en el mes de Junio respecto de los procesos de priorización y evaluación:

- Es necesario definir **objetivos de aprendizaje priorizados** que especifican los aprendizajes que los alumnos requerirán para continuar aprendiendo durante los próximos años. Este plan de estudios transitorio y prioritario estará en vigencia en 2020 y 2021, con un retorno a la normalidad en 2022.
- La enseñanza y el aprendizaje ocurren hoy en un entorno totalmente nuevo. Durante este tiempo, todas las **evaluaciones deben ser formativas (sin calificaciones)**, enfatizando la retroalimentación accionable y oportuna para los estudiantes. Las evaluaciones deben identificar claramente lo que los estudiantes han aprendido, para planificar cómo cerrar las brechas tanto individuales como grupales que se puedan generar debido a las circunstancias actuales.

(en: Orientaciones para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial, UCE-MINEDUC, junio de 2020)

Implementación de la evaluación formativa

El Colegio Santo Tomás ha definido la entrega de un reporte de las actividades más relevantes durante el período Marzo-Julio por medio de un **Informe de avance pedagógico** de cada estudiante con un enfoque formativo como señala el decreto 67/2018.

1. Las asignaturas/ámbitos que estarán priorizadas en este informe son:
 - 1.1 **Educación Parvularia:** Comunicación Integral, Desarrollo personal y Social y Exploración y Comprensión del Entorno.
 - 1.2 **Enseñanza Básica, 1° a 6° básico:** Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Ciencias Naturales e Inglés.
 - 1.3 **Enseñanza Media, 7° básico a 2° medio:** Lengua y Literatura, Matemática, Historia, Inglés, Biología, Química, Física.
 - 1.4 **Enseñanza Media, 3° Medio:** Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Filosofía, Ciencias para la Ciudadanía, Educación Ciudadana.
 - 1.5 **Enseñanza Media, 4° Medio:** Lenguaje, Matemática, Historia, Inglés, Filosofía, Biología, Química y Física (plan común).

2. Programa de cierre de actividades, mes de Julio.

- 2.1 **13 al 15 de Julio (1° Básico a IV Medio) se publicarán las actividades formativas prioritizadas -que fueron realizadas en el periodo Marzo a Julio- en sus respectivos perfiles de asignatura (Plataforma Moodle).** El docente podrá consignar de 1 a 3 actividades formativas relevantes por asignatura, representativas de este periodo, las que serán declaradas en el Informe de Avance Pedagógico.
- 2.2 **20 al 24 de Julio,** los estudiantes tendrán **plazo extraordinario para entregar las actividades atrasadas/pendientes** a sus respectivos profesores por los canales que cada uno de ellos indicará a través de la plataforma Moodle.
Durante esa semana, las videoconferencias tendrán características de síntesis de los Objetivos de Aprendizajes trabajados en el periodo Marzo-Julio. *(No se publicarán guías o material asociado a contenidos nuevos)*
- 2.3 **A partir del 27 de Julio** se dará el inicio al proceso de diseño y construcción de los Informes de avance pedagógico en cada uno de los niveles y cursos, **para ser entregados a los apoderados durante la primera semana del mes de agosto.**

3. Los estudiantes que por problemas de conectividad han trabajado con material impreso por el colegio, podrán hacer llegar las tareas y trabajos al establecimiento en un horario y fecha a definir con UTP.

4. La Unidad Técnica Pedagógica efectuará revisión de los resultados de las evaluaciones formativas para implementar acciones que permitan realizar retroalimentación y abordar las brechas detectadas en las distintas asignaturas.

5. Las evaluaciones formativas implementadas serán informadas a través de conceptos, según indican *Las orientaciones para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial. UCE-MINEDUC, junio de 2020. P 8*

Finalmente reiteramos que este Informe de avance pedagógico tiene un carácter formativo y su finalidad es informar a las familias del desempeño en relación a las actividades escolares prioritizadas entregadas por los estudiantes durante este periodo de educación remota.

Sin otro particular se despiden atentamente,

Rosa Unquén Coñuecar
UTP- Prebásica y Enseñanza Básica
Colegio Santo Tomás Puerto Montt

Paul Cárdenas Hernández
UTP-Enseñanza Media
Colegio Santo Tomás Puerto Montt

Jessica Lobos Fuentes
Directora
Colegio Santo Tomás Puerto Montt